

respuesta obrera

Manifiesto de trabajadores del IMP

Declaración de la expresión DEMOCRACIA SINDICAL sobre la situación laboral y sindical en el Instituto Mexicano del Petróleo.

MANIFIESTO

Introducción

Los sindicatos juegan un papel fundamental en el desarrollo económico, político social y democrático de las Naciones, sin embargo en el caso de México tienen una imagen deplorable debido al “charrismo”, el cual ha desnaturalizado a los sindicatos convirtiéndolos en un botín y un medio para sojuzgar a los trabajadores. De ahí la importancia de rescatarlos para hacer de ellos un verdadero instrumento de defensa de los derechos laborales, sindicales y políticos de los trabajadores.

Infortunadamente para nuestra organización, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de Petróleo (SNTIMP), el nivel político no está en uno de sus mejores momentos. La concepción reduccionista en el sentido que todos los males que aquejan a nuestro gremio se deben a una sola persona y sustituyéndola por otra todo se va a solucionar es equivocada. El SNTIMP es mucho más que una persona o un Comité Ejecutivo, el Sindicato somos todos y cada uno de quienes lo integramos. El que alguien se haya reelecto reiteradamente solo es parte del problema. No hay que perder de vista que existen

otros males que impiden la instauración de una plena democracia al interior del Sindicato tales como la apatía, la descalificación, el pragmatismo, la intriga, el sectarismo, el amarillismo, y la rumorología como un estilo de participación sindical. Nosotros colocamos a la política encima de todo ello porque la concebimos como noble oficio y de servicio. Es nuestra convicción que la política es fundamental para llegar a los acuerdos y consensos necesarios que redunden en mejoras laborales, salariales y sociales de los trabajadores, elevando con ello su calidad de vida e impulsándolos a un estatus superior y de autoconciencia.

De acuerdo al Art. 356 de la Ley Federal de Trabajo (LFT) Sindicato es: “...*la asociación de Trabajadores o patronos constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses*” en tal sentido, el aspirar a llegar a un cargo de representación sindical es legítimo, pero nosotros lo vemos como un medio, no como un fin, es por ello que en nuestra ética no tiene cabida la visión pragmática y maquiavélica del fin justifica los medios, ya que de así hacerlo nos colocaríamos al nivel de quienes reducen su participación sindical únicamente a procesos electorales.

2009 energía 8 (142) 44, FTE de México

En estos difíciles momentos por los cuales están atravesando los sectores energéticos, académicos, de investigación y, por supuesto, el laboral y el País en su conjunto, es de vital importancia luchar por conservar nuestra fuente de empleo, lo cual implica no solamente defender la materia de trabajo, sino rescatarla, ya que en los últimos lustros se nos ha ido arrebatando impunemente.

Problemática sindical

Nuestro Sindicato está inmerso en una situación extremadamente crítica, producto del totalitarismo por parte de quien detenta la Secretaría General (SG). La antidemocracia como un estilo de hacer política se ha traducido en manipulación, intimidación, así como ignominiosos acuerdos para que en la SG continúe la misma persona.

La norma estatutaria del SNTIMP es esencialmente antidemocrática, excluyente, e inhibitoria de la participación de los trabajadores, concentra y faculta en exceso la toma de decisiones en el Comité Ejecutivo y en la Secretaría General.

Los procesos electorales del Sindicato se caracterizan por la iniquidad. De acuerdo a la Cláusula 96 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) recibe de la Empresa para facilidades de elecciones y convenciones 500 mil pesos, sin embargo las planillas contendientes de oposición en este renglón siempre participan en desventaja, lo que implica una seria reflexión.

La libre expresión, la discusión, el análisis y la libertad de elección, son las grandes ausentes en las Asambleas, quienes en ese espacio disintimos del Secretario General, somos amenazados física y verbalmente, además de negársenos comúnmente el uso de la palabra.

La legalidad sindical está quebrantada. En la última Convención Nacional Ordinaria efectuada en el 2006, se acordó prolongar 1 año más el periodo de la dirigencia sindical, contraviniendo con ello todo principio democrático, así como lo estipulado en los estatutos de aquel entonces y la convocatoria misma que únicamente establecía 3 años.

La relación entre las representaciones sindical y patronal está sumamente deteriorada. Lamentablemente para nuestro gremio, en el actual Titular de la Secretaría General hay una pobreza de oficio político, la cual lo induce a asumir una actitud belicosa y ofensiva hacia su contraparte.

Transferencia de la materia de trabajo a la iniciativa privada

El principal problema que aqueja al IMP es la transferencia de la materia de trabajo a la iniciativa privada. Actividades otrora realizadas con personal e infraestructura del Instituto para proporcionar servicios y productos a Petróleos Mexicanos (PEMEX), hoy las detentan compañías privadas nacionales y extranjeras.

Al interior de las instalaciones del Instituto, diversas empresas realizan labores que antes efectuaba personal propio del IMP, tales como intendencia, conservación de áreas verdes y de edificios, mantenimiento eléctrico, mantenimiento a la infraestructura informática, etc. Desafortunadamente para sus trabajadores, hoy el contratismo es una triste realidad en nuestro centro laboral. La transferencia de la materia de trabajo genera otro gran problema: la falta de asignación de horas laborales hacia los trabajadores (*tripulación*), ya que ello está totalmente vinculado al nuevo esquema de productividad, el cual a nuestro juicio es discriminatorio y pone en serio riesgo la estabilidad laboral y salarial de los trabajadores.

Problemática Institucional

Desde su creación hoy como nunca antes, el Instituto Mexicano del Petróleo está enfrentando una competencia desleal con empresas no estatales nacionales y extranjeras que le prestan servicios a Petróleos Mexicanos. La reciente reforma energética dista mucho de fortalecer al IMP ya que actividades antes exclusivas del Estado, ahora podrán efectuarse en la iniciativa privada, lo cual se traduce en una aguda y constante pérdida de la materia de trabajo en el Instituto.

Desafortunadamente en la vía de los hechos, pareciera ser que la educación, la ciencia y la

Ampliar la membresía del Sindicato

tecnología no son prioritarias para el Estado Mexicano ya que no se le asignan suficientes recursos económicos para impulsar su desarrollo, más aun, el próximo año esta proyectado disminuirles el presupuesto.

De acuerdo al Art. 2 de su decreto de creación, el IMP "...tiene por objeto la investigación y desarrollo tecnológicos requeridos por la industria petrolera..." Sin embargo actualmente enfrenta una competencia desleal con empresas nacionales y transnacionales, las cuales ven con envidia su infraestructura y recursos humanos y en el afán de apropiarse de la materia de trabajo, agudizan sus ataques a través de una campaña mediática, acusando al IMP de caro e ineficiente.

Nos constituimos en una expresión político-sindical

Ante la problemática antes expuesta, un equipo de trabajadores sindicalizados, hemos decidido constituirnos en una expresión política-sindical, de carácter progresista y vanguardista, que impulse la democratización de nuestro Sindicato para rescatarlo del totalitarismo en el cual esta inmerso. Así mismo, asumimos el compromiso de defender en unidad con todos y cada uno de sus trabajadores a nuestro IMP para que continúe siendo un centro de investigación y desarrollo tecnológico de vanguardia a nivel nacional e internacional.

Ética política

Nuestra ética política está fundamentada en la tolerancia y el respeto; antepone la propuesta a la descalificación; concebimos al consenso como un instrumento indispensable para la concreción de avances y al disenso como un valor inherente de la democracia que propicia el debate. Consideramos que un sindicato hegemónico y monolítico, es una organización esencialmente antidemocrática donde se inhibe la libre expresión y discusión de ideas, por ello consideramos que la pluralidad es una característica que lejos de dividir a nuestro gremio, lo enriquece.

Para evitar conflictos intersindicales es indispensable restaurar la legalidad mediante el irrestricto respeto a la norma estatutaria, la legislación laboral y los preceptos constitucionales.

Para fortalecer al Sindicato es necesario ampliar su membresía con trabajadores quienes hoy son considerados de confianza, pero que reúnen el perfil señalado en el Artículo 9º. de la Ley Federal del Trabajo (LFT) que a la letra dice: "*La categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se le dé al puesto. Son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general y las que se relacionan con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento*"

Para nosotros la sindicalización de nuevos Compañeros no debe ser producto de una imposición acordada entre cúpulas, sino voluntaria, acorde a lo establecido en el Art. 358 de la LFT que textualmente dice: "*A nadie se puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él*"

Tradición de lucha de los trabajadores del IMP

Es imperioso fomentar una cultura democrática al interior de nuestro gremio, tendiente a erradicar el rumor y la descalificación como un estilo de participación sindical. Es indispensable también, traer a tiempo presente el espíritu combativo de los Trabajadores del IMP, quienes en su momento protagonizaron verdaderas luchas épicas en la defensa de sus derechos laborales y por la democratización del SNTIMP, así como en la política nacional para contribuir al engrandecimiento del País.

Diálogo y negociación pero sin claudicación

Creemos firmemente en el diálogo y la negociación, pero sin claudicación, en tal sentido la urbanidad política debe estar por encima de actitudes belicosas y enfrentativas. La relación entre Sindicato y Empresa debe ser recíprocamente respetuosa, en concordancia con los derechos laborales ya adquiridos y pactados en el CCT, cuya característica esencial es la bilateralidad, por tanto ninguna de las partes puede estar por encima de él y obliga a ambas a acatarlo, por ello nuestra propuesta consiste en la solución negociada de los asuntos laborales en el nivel que se produzcan.

2009 energía 8 (142) 46, FTE de México

Defensa del IMP

La defensa del IMP implica su fortalecimiento, por tanto es insoslayable establecer alianzas políticas con institutos y empresas estatales del sector energético, así como universidades públicas, para organizadamente incidir en un aumento sustancial en el presupuesto asignado a la investigación y desarrollo tecnológico, de tal manera que PEMEX cuente con más recursos destinados a esos rubros y ellos sean direccionados al IMP.

Para nosotros el IMP es fundamentalmente nuestra fuente de empleo, pero es mucho más que un centro de investigación y desarrollo tecnológico: el IMP es un baluarte de la soberanía energética, palanca esencial para impulsar el desarrollo del

País, su deterioro nos conduciría a ser una Nación condenada a la dependencia científica y tecnológica. De ahí la importancia que quiénes formamos parte de sus recursos humanos, nos unamos en torno a su defensa, sin importar el estatus laboral, es decir, si se es personal de base o confianza; operativo, administrativo o ejecutivo. Más aun, la defensa del IMP esta necesariamente vinculada a la defensa de PEMEX, los diversos Institutos de Investigación y centros de educación superior del País.

Convocamos a los agremiados del SNTIMP a rescatar y fortalecer a nuestro Sindicato; llamamos a todos los trabajadores a integrarse a nuestra propuesta y de manera unitaria defender y fortalecer a nuestro Instituto Mexicano del Petróleo.

Fraternalmente

“Por la defensa del empleo y la mejora continua de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores”

DEMOCRACIA SINDICAL

14 de Octubre de 2009

Fuente: [2009, elektron 9 (245) 1-4, 14 oct 2010].



Complejo Cantarell en la Sonda de Campeche